

## **Normas para la presentación de artículos a la *Revista Presupuesto y Gasto Público***

1. Las normas que se detallan en esta nota se refieren a los **números monográficos de la Revista**.
2. **Los números monográficos** versan sobre temas de carácter sectorial que cubren distintas áreas de las políticas públicas o tratan temas de trascendencia y actualidad en el ámbito del gasto público. Estos monográficos son proyectados y evaluados por su correspondiente Coordinador (o Coordinadores), que selecciona y evalúa los artículos. Si es preciso, el Coordinador puede acudir a la evaluación externa de los trabajos que considere necesario.
3. El contenido de los artículos seleccionados no podrá haber sido publicado o estar sometido a proceso de publicación en cualquier otra revista nacional o extranjera, ya sea de edición ordinaria o electrónica, ni formar parte de un libro de autor o colectivo. Los artículos podrán ser publicados tanto en lengua española como inglesa o francesa.

4. Los artículos podrán enviarse por e-mail:

**Al Coordinador del número o:**

A la Secretaría del Consejo de Redacción de la revista "Presupuesto y Gasto Público":

A la Atención de: D. Juan Varela Donoso

Secretario del Consejo de Redacción de la Revista Presupuesto y Gasto Público

Subdirector General de Análisis y Programación Económica

Dirección General de Presupuestos

Avenida de Alberto Alcocer, nº 2, 1ª planta.

28071 Madrid

Teléfono: 91-583-52-82

e-mail: [mmartinz@sepg.minhfp.es](mailto:mmartinz@sepg.minhfp.es)

5. Los artículos deberán presentarse atendiendo las siguientes normas:
  - En formato **Word**. Las tablas y gráficos elaborados en **Excel** deberán ir **insertados** (no como imagen) en el texto en Word.
  - La Revista se edita en blanco y negro. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de elaborar tablas y gráficos, para que se visualicen correctamente.

- Artículos **mecanografiados a 1,5 espacios**, con un cuerpo de letra de **tipo 12** y con márgenes mínimos de 2,5 cms. **La extensión máxima de los trabajos no deberá exceder de 20 páginas**, incluidos apéndices, cuadros y figuras. En la primera página deberá constar el título del trabajo, nombre del autor/es e institución a la que pertenecen, así como un teléfono de contacto, una dirección y un e-mail al que se enviará la correspondencia que pueda originarse.
- Junto con el artículo deberá presentarse en español un **resumen corto del mismo (resumen)**, de no más de cien palabras, con su correspondiente **traducción en inglés (abstract)**. Asimismo, se incorporarán palabras clave en español y en inglés (“keywords”) y la referencia correspondiente a la clasificación del “Journal of Economic Literature” (JEL).
- El texto correspondiente al contenido del trabajo presentado deberá comenzar en una nueva página. Las distintas secciones en las que se estructure el artículo han de numerarse de forma correlativa siguiendo la numeración arábiga (incluyendo como 1 la sección de introducción) y la rúbrica correspondiente se consignará en letras minúsculas tipo negrita. Consecutivamente, los apartados de cada sección se numerará con dos o tres dígitos (p. e. 2.3., 2.3.1.).
- Los cuadros, tablas y figuras, en su caso, se enumerarán de forma consecutiva en cada categoría y siempre con número arábigos. Deberán presentarse con calidad suficiente para su reproducción e indicándose, en todo caso, sus fuentes.
- Las notas al texto deberán ir numeradas correlativamente. Las referencias aparecerán entre paréntesis en el punto del texto en que se requieran y las notas deberán mecanografiarse al final del trabajo, antes de la bibliografía, para la inscripción NOTAS.
- Las ecuaciones y cualquier otra expresión matemática deberán aparecer numeradas de forma correlativa a lo largo del texto y con alineamiento al margen derecho.
- Las referencias a la literatura deberán aparecer al final del artículo bajo la inscripción BIBLIOGRAFÍA, por orden alfabético de autores y, en cada una, adaptándose al siguiente orden: autor/es (en letra normal), año de publicación (distinguiendo a, b, c si hay varias que corresponden al mismo autor/es y año), título del artículo o libro (entrecomillado y letra normal), título de la revista o editorial (en cursiva y sin entrecomillar), lugar de publicación (en letra normal y sólo para libros), número de la revista y páginas (en letra normal).

Por ejemplo:

Lau, L. (1969). “Duality and the structure of utility functions.” *Journal of Economic Theory*, num. 1, pp. 374-396.

Rockefeller, T.R. (1979 a). “Convex Analysis”. *Princeton University Press*. Princeton.

- Las citas aparecerán en el texto incluyendo el primer apellido del autor o autores y el año de publicación entre paréntesis (distinguiendo a, b, c si hay varias publicaciones que corresponden al mismo autor/es y año). Por ejemplo: "...de identificar las aportaciones individuales, Alchian y Demsetz (1872) y Holmström (1982 a) sugieren que..."
  - El orden de presentación del artículo será el siguiente: Título y autor/es, Institución, Resumen, Texto, Apéndices, en su caso, Notas, Bibliografía, Cuadros y Gráficos.
6. El autor o autores se comprometen, siempre que la Secretaría de Redacción lo requiera, a **revisar las pruebas de imprenta pertinentes en un plazo máximo de 7 días desde su recepción. Pasado este plazo, entenderemos que no hay revisiones que realizar.** Cada autor recibirá un ejemplar del número de la Revista en el que se publique su artículo.
  7. Los autores recibirán una remuneración de **300€** brutos por artículo. Si son varios autores, comparten dicha cantidad. **En el caso de empleados públicos, no perciben remuneración aquellos que tengan un cargo de rango de Director General o superior.** El Instituto de Estudios Fiscales, es el organismo encargado de realizar la correspondiente gestión del pago.